

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar
 e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 17 de Julio de 2020	Edición de 08 páginas - N° 11.780		



VARIOS

Transferencia de Fondo de Comercio

Aviso: Que en cumplimiento a lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Miguel Alfredo Marcos, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 13.918.391, con domicilio en calle Carmelo B. Valdez N° 100, Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor del señor Juan Ignacio Marcos Vergara, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 37.740.398, domiciliado en Av. Ramírez de Velazco N° 5712, destinado al rubro Agencia de Viajes y Turismo, denominado “Bahía de Los Sauces Viajes y Turismo”, ubicado en calle Carmelo B. Valdez N° 100 de la ciudad Capital de La Rioja, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Carmelo B. Valdez N° 100 de la ciudad Capital de La Rioja. Publíquese por cinco (5) días.

N° 23.898 - \$ 3.500,00 - 14 al 28/07/2020 - Capital

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 21.103-A-2020, caratulados: “Acosta, Ángel Leandro s/Concurso Preventivo”, que tramitan por ante la Secretaría “B” de la citada Cámara, se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del Sr. Ángel Leandro Acosta, DNI N°

29.083.127, habiendo sido designado Síndico el Cr. Salina Rubén Enrique, con domicilio en calle Belgrano N° 78, 2do. - Piso, dpto. B°, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. Asimismo, hace saber que: se ha fijado el día 28 de agosto de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos. Se han fijado los días 14 de octubre de 2020 y 30 de noviembre de 2020, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día 03 de mayo de 2021, a horas doce (12 hs), para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día 10 de mayo de 2021 como finalización del período de exclusividad. Chilecito, 30 de junio de 2020.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario

N° 23.868 - \$ 5.600,00 - 03 al 21/07/2020 – Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 21.106 - D - 2020, caratulados: “De Gaetano, Antonella Josefina s/Concurso Preventivo”, que tramitan por ante la Secretaría “A” de la citada Cámara, se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de Antonella Josefina del Carmen De Gaetano, DNI N° 32.349.012, habiendo sido designado Síndico el Cr.



Rubén Ángel Páez, con domicilio en calle san Nicolás de Bari N° 222, de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Asimismo, hace saber que: se ha fijado el día 28 de agosto de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos. Se han fijado los días 14 de octubre de 2020 y 30 de noviembre de 2020, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día 10 de mayo de 2021, a horas once (11 hs), para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día 17 de mayo de 2021 como finalización del período de exclusividad.

Chilecito, 30 de junio de 2020.

Juan Bautista Scruchi

Prosecretario - Secretaría "A"

N° 23.869 - \$ 4.900,00 - 03 al 21/07/2020 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 21.395 - F - 2020, caratulados: "Fink, Andrea Beatriz s/Concurso Preventivo", que tramitan por ante la Secretaría "B" de la citada Cámara, se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de la Sra. Andrea Beatriz Fink, DNI N° 22.629.230, habiendo sido designado Síndico el Cr. José Luis Rivera Michea, con domicilio en calle Belgrano N° 78, 2do. Piso, dpto. B°,

de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Asimismo, hace saber que: se ha fijado el día 10 de setiembre de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos. Se han fijado los días 28 de octubre de 2020 y 15 de diciembre de 2020, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día 26 de mayo de 2021, a horas doce (12 hs), para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día 02 de junio de 2021 como finalización del período de exclusividad.

Chilecito, 30 de junio de 2020.

Dra. Gisela Vicentini

Secretaria

N° 23.870 - \$ 5.600,00 - 03 al 21/07/2020 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 21.396 - C - 2020, caratulados: "C.E.C. S.A. s/Concurso Preventivo" que tramitan por ante la Secretaría "A" de la citada Cámara, se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de la razón social C.E.C. S.A CUIT N° 33-71412947-9, habiendo sido designado Síndico el Cr. Luis A. Troncoso Niebas, con domicilio en calle Las Heras N° 1.340, Barrio Parque Sud, de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Asimismo, hace saber que: se ha



fijado el día 10 de setiembre de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos. Se han fijado los días 28 de octubre de 2020 y 15 de diciembre de 2020, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día 24 de mayo de 2021, a horas doce (12 hs), para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día 31 de mayo de 2021 como finalización del período de exclusividad. Chilecito, 30 de junio de 2020.

Dra. Margot Chade

Secretaria

N° 23.871 - \$ 5.600,00 - 03 al 21/07/2020 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a/c de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 1040120000021616-O-2020, caratulados: "Oficio Ley 22.172 en autos Expte N° 89.442, caratulados: "Quintana Verónica Laura c/Fazio Francisco s/Usucapión" del Juz. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 2 - Lomas de Zamora - Pcia. de Bs. As.", ha ordenado la publicación de edictos de ley en el Boletín Oficial y en el diario "El Independiente" por diez (10) días, en razón a lo pedido en dicho Oficio. Para mayor abundamiento se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Conforme Res. 10/20 de la SCJBA, habiendo sido habilitada la modalidad de teletrabajo domiciliario, se procede a proveer la presentación

electrónica intitulada "Reitera. "Escrito Electrónico (24260032905564156):... punto II: Atento lo solicitado, estado de autos, siendo el último domicilio conocido del demandado en la Provincia de La Rioja y habiendo fallecido en la misma Provincia -ver fs. 69, 84, 85 y 87; visto el resultado negativo de los oficios dispuestos a fs. 129, a juicios universales de C.A.B.A. (Ley 3003) Provincia de Buenos Aires (Ley 7.205) y a la Provincia de La Rioja (Ley 5.702), cítese por edictos a los presuntos herederos de Fazio Francisco Antonio o a quien se considere con derechos sobre el inmueble Circ. 10 - Secc. C - Maz. 71 - Parc. 22 - folio 1024 - Año 1978 y Folio 2716 Año 1978 de Lomas de Zamora, publicándose por diez días en Boletín Judicial y en el diario "El Independiente" de la Provincia de La Rioja para que en el plazo de diez días, se presenten a contestar la demanda y hagan valer sus derechos, la que tramita según el proceso para juicios sumarios (Arts. 484 y 679, 681 y ccdtes. del C.P.C.C.) a cuyo fin líbrese oficio Ley 22.172 al Juez en lo Civil y Comercial en turno que corresponda en el Departamento Capital de la Provincia de La Rioja. Fdo. Leonardo del Bene, Juez. Se deja expresa constancia que el peticionante se encuentra exento del pago de aranceles en virtud de gozar del beneficio de litigar sin gastos en los autos: "Quintana Verónica Laura S/Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte. 89.668)". Fdo. Leonardo del Bene - Gabriela A. Bertolotti, Juez Aux. Letrada." Publicación por diez días.

Secretaría, 26 de junio de 2020.

Ana B. Leo de Lozada

Prosecretaria a/c

N° 801.003 - S/c. - 03 al 31/07/2020 - Capital



La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal, Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo en autos Expte. N° 20201200000021099 - Año 2020 - Letra "R", caratulados: "Roldán, Horacio Raimundo - Sucesión Ab Intestato", de trámite por ante la Secretaría "A" de la citada Cámara, cita a todos los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Horacio Raimundo Roldán, DNI N° 12.170.372, en especial a los coherederos denunciados Sres. Carolina Roldán Aguilar y Juan Martin Roldán Aguilar, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. A cuyo en publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, 10 de marzo de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 23.880 - \$ 1.080,00 - 03 al 21/07/2020 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas -Secretaría "A" Sala 7 Unipersonal- Dr. José Luis Magaquián, Sra. Ana B. Leo de Lozada, Prosecretaria a/c Secretaría, en los autos Expte. N° 10401190000019243 - Letra "C" - Año 2019, caratulados: "Consejo Profesional de Ciencias Económicas La Rioja / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local,

comunicando el inicio de juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, sobre Avenida Castro Barros acera Sur, B° Shincal que conforme al plano de mensura, confeccionado por el Ing. Carlos José Herrera, Mat. Prof. N° 62, y aprobado en la Dirección Provincial de Catastro por Disposición N° 024035, de fecha 17 de abril de 2019; Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sección G - Manzana 31, Parcela 150 ubicado Avenida Castro Barros, siendo sus medidas, linderos y ángulos los siguientes: al Este, partiendo del punto 1 y con un ángulo de $91^{\circ}24'7''$ y con rumbo Sur-Este, mide 7,09 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto y con un ángulo de $270^{\circ}15'33''$ y con rumbo Este mide 1,08 metros hasta llegar al punto 3, desde este punto y con un ángulo de $89^{\circ}13'24''$ y con rumbo Sur-Este mide 13,67 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto y con un ángulo $83^{\circ}04'53''$ y con rumbo Oeste mide 1,46 metros hasta llegar al punto 5, desde este punto y con un ángulo $271^{\circ}15'33''$ y con rumbo Sur-Este mide 16,02 metros hasta llegar al punto 6, desde este punto y con un ángulo $86^{\circ}44'28''$ y con rumbo Oeste mide 10,38 metros hasta llegar al punto 7, desde este punto y con un ángulo $86^{\circ}06'48''$ y con rumbo Norte mide 16,49 metros hasta llegar al punto 8, desde este punto y con un ángulo $180^{\circ}53'32''$ y con rumbo Norte mide 5,00 metros hasta llegar al punto 9, desde este punto y con un ángulo $100^{\circ}52'47''$ y con rumbo Este mide 0,91 metros hasta llegar al punto 10, desde este punto y con un ángulo $269^{\circ}48'53''$ y con rumbo Nor Oeste mide 14,04 metros hasta llegar al punto 11, desde este punto y con un ángulo $90^{\circ}20'02''$ y con rumbo Este mide 6,25 metros hasta llegar al punto 1 o punto de partida. Linda al Norte con Av.



Castro Barros, al Oeste: con Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja, al Sur: con Abel Gregorio Ávila y al Este con Karina Ávila. Tiene una superficie total de 303,91 m². Se superpone con la parcela f (parte) inscripta en la Dirección General de Catastro a nombre de sucesión de Concepción Agüero de Ávila. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al respecto del inmueble en cuestión, a comparecer dentro de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de junio de 2020.

Dra. Ana B. Leo de Lozada

Prosecretaria a/c

N° 23.885 - \$ 3.120,00 - 07 al 24/07/2020 - Capital

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", Dra Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a comparecer en autos Expte. N° 20201190000018444 - Letra "M" - Año 2019, caratulado: "Manzanelli, Alejandro Héctor / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" sobre un bien mueble, máquina vial tipo Crybsa Benfra, modelo cargadora frontal C-130, Dominio 5298, Motor N° 020010, Perkins 6305, cubiertas 1400x24 dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Edictos por tres (03) veces en el Boletín Oficial. Fdo. Dra.

Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Margot Chade, Secretaria. Secretaría, 22 de junio de 2020.

Dra. Margot Chade

Secretaria

N° 23.887 - \$ 720,00 - 07 al 17/07/2020

* * *

La Dra. Marcela Fernández Favaron, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Fátima Gazal, Prosecretaria (Encargada de R.P.C.), hace saber que ante el Registro Público de Comercio, se tramitan Expte. N° 14.202 - Letra "G" - Año 2020, caratulados: "GLINDA CORP S.A. s/Inscripción de Directorio" en el que se ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día en el B.O. haciendo saber que mediante Actas de Asambleas General Ordinarias del 27 de febrero de 2019; se procedió a designar el Directorio de la firma. Director: Sra. María Constanza Álvarez Saavedra, DNI N° 30.037.289 con domicilio en calle Río Negro N° 350 de la Pcia. de Córdoba - Director Suplente: Fernando Alberto Manrique, DNI N° 14.886.285, con domicilio en calle Gral. Güemes 371 - Acassuso - Pcia. de Bs As. Fdo. Dra. Marcela Fernández Favaron - Juez de Cámara. Dra. Fátima Gazal (Prosecretaria) - Encargada R.P.C. Secretaría, 11 de marzo de 2020.

Dra. María José Quiroga

Secretaria Encargada del Registro Público

N° 23.899 - \$ 1.260,00 - 17/07/2020 - Capital



EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: “Corriente Argentina S.A.” - Expte. N° 70 - Letra “C” - Año 2019, Denominado: “Sapitos 2”. Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 28 de noviembre de 2019. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Gral. Lamadrid, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9923 ha 5.400 m², la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétricas:

Y=2487000.000	
X=6850100.000	Y=2496500.000
X=6850100.000	Y=2496500.000
X=6840640.000	Y=2485020.000
X=6840640.000.	

La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6850100.00-2496500.00-13-09-E SO: 6840640.00-2485020.00-13-09-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 11 de diciembre de 2019. Visto... y Considerando... la Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera categoría denominada: “Sapitos 2” nombre de Corriente Argentina S.A., ubicada en el Departamento Gral. Lamadrid de esta provincia, con una superficie libre de 9.923 ha 5.400 m². Artículo 2°) Publíquense edictos en el

Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte días (20) siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M.; con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia, Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega, Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega

Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y
S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luna, Juan Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero de Hacienda y Finanzas Públ.	Dra. Gabriela Asís de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	Ing. Ariel Martínez de Educación	Ing. Juan Velardez de Infraestructura y Transp.	Dr. Juan Carlos Vergara de Salud
Cr. Federico Bazán de Indust., Trab., y Empleo	Dr. Fernando Rejal de Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali de Des., Igualdad e Integración Soc.	D. Ariel Puy Soria de Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni de Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna de Turismo y Cultura
	Dra. Analía Rosana Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Luis Ramón Zamora Presidente Tribunal de Cuentas	Prof. Carlos A. Luna Dass Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gubernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani Asuntos Estratégicos	Dra. Alejandra Oviedo Gestión Política	Prof. Adriana Olima Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara Gestión Presupuestaria	Tec. Fabiana Oviedo Casa de La Rioja en Bs. As.
D. Yamil Eduardo Menem Agencia de Esp. Públ. y Eventos	Crio. Fernando Torres Relac. Institucionales	D. Fabián de la Fuente Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano Relac. con la Comunidad	

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cra. Daniela Adriana Rodríguez Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón Industria	Lic. Beatriz Tello Empleo	Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes Trabajo
Ing. Javier Tineo Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez Gestión Educativa	Karen Navarro Planeamiento Educativo	Duilio Madera Gestión Socio Educativa	José Avila Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero Ambiente	Geól. Hernán Raul Huniken Minería	D. Juan Pedro Carbel Biotecnología	
Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera Tierras	Arq. Eduardo Raúl Andador Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores Hábitat	D. Alfredo Menem Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo Des. Territorial p/la Inclusión Social
Prof. Guido Varas Economía Social y Popular	Prof. Jorge Luis Córdoba Deporte Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela Transporte y Seguridad Vial	Ing. Raúl Karam Agua
Ing. Carlos Alberto Fernández Energía	Dra. Liliana Vega Reynoso Atención de la Salud	Marcia Ticac Promoción y Prevención	Daniel Lobato Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera Cultura
Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y Diversidad	D. Jose Antonio Rosa Turismo	D. Juan Manuel Sánchez Juventud	Dra. Ana Karina Becerra Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes Seguridad
		D. Délfór Augusto Brizuela Derechos Humanos		

LEYES NUMEROS 226 v 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	24,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	24,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	24,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	31,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	31,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	70,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	70,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	328,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	70,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	3.970,00
k) Ejemplar del día	Pesos	27,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	70,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	36,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	43,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	50,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	5.910,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	7.950,00